

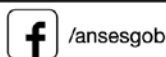


JUBILACIÓN - TRABAJADORES MINUSVÁLIDOS

SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO (SIPA)

www.anses.gob.ar
Trámites en línea
y consultas por internet

130
Número Gratuito
lunes a viernes 8 a 20 hs



TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS

CONSIDERACIONES GENERALES

Los **datos personales y los de su grupo familiar** deberán estar registrados en la Base de Datos de Personas (ADP) de ANSES, mediante la presentación de la documentación que corresponda en cada caso, sin solicitar turno previo.

Para Iniciar el trámite deberá solicitar un **turno** a través del **Número Gratuito 130** o de la página de ANSES: www.anses.gob.ar (sección Trámites en Línea).

REQUISITOS QUE DEBE REUNIR

- 20 (veinte) años de servicios con aportes bajo relación de dependencia o autónomo, acreditando fehacientemente que durante los 10 (diez) años inmediatos anteriores al cese o a la solicitud de la prestación, prestaron servicios en el estado de disminución física prevista en el art. 1º de la Ley N° 20.475 (mayor al 33%).
- 45 (cuarenta y cinco) años de edad, si desempeñó tareas en relación de dependencia, o 50 (cincuenta) años de edad si desempeñó tareas como trabajador autónomo.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR

■ DEL TITULAR

- DNI, LC, o LE
En caso de no poseer DNI, LC, o LE deberá presentar constancia de DNI en trámite.
- Formulario PS.6.284 "DD.JJ sobre la eventual percepción de prestación no adheridas al SIPA o en FF.AA." firmado por el titular.

■ SI ES TRABAJADOR AUTÓNOMO

- Formularios 558/A – 558/B y 558/C "Solicitud de Determinación de Deuda y Situación de Revista Autónomos – Declaración Jurada – SICAM" (Sistema de Información para Contribuyentes Autónomos y Monotributistas). Se obtiene a través de la página web de AFIP (www.afip.gov.ar), con la Clave Fiscal. Boletas originales y fotocopias de los pagos autónomos y/o monotributistas incorporados y/o modificados a través del Sistema SICAM.
- Si la cancelación de la deuda no se encuentra registrada en SICAM, ticket de cancelación de deuda emitido por el banco.
- Si solicita la prestación incluyendo adhesión al plan de facilidades moratoria Ley N° 24.476, deberá presentar:
 - Acuse de recibo del envío del plan
 - Formulario 159 (minuta del plan).
 - Formulario 799/E (comprobante del primer pago con el ticket correspondiente).
 - Detalle de deuda SICAM.



JUBILACIÓN - TRABAJADORES MINUSVÁLIDOS

SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO (SIPA)

- Detalle del período de deuda regularizada.
- Formulario PS.6.278 "Aceptación de descuento de cuota de moratoria de la prestación de jubilación" firmado por el titular.

■ SI ES TRABAJADOR EN RELACIÓN DEPENDENCIA

- Formulario PS.6.2 "Certificación de Servicios y Remuneraciones", u otros formularios extendidos con anterioridad, debidamente certificados.
- Formulario PS.6.1 de "Afectación de Haberes" debidamente certificado si trabajó en un organismo nacional y su haber tuvo descuentos de Seguro de Vida o Préstamo.
- Formulario PS.5.7 "Derivación de Aportes de Obra Social", en caso de optar por la misma obra social de su actividad laboral.
- Si no cuenta con Certificación de Servicios, podrá presentar:
 - Recibos de sueldo, donde consten las retenciones en concepto de aportes jubilatorios.
 - Comprobante de afiliación a Obras Sociales y/o gremios. Original y fotocopia
 - Constancia de afiliación anterior a la asignación del CUIL. (ex cajas). Original y fotocopia.
 - Formulario P.S. 6.8 "DDJJ Testimonial Acreditación de Servicios"

■ DEL REPRESENTANTE

- DNI, LC o LE.
- Formulario PS.6.4 "Carta Poder" (Original), sólo en caso de no ser incluido en el Formulario de Solicitud de Prestaciones Previsionales.
- Si es **abogado o gestor** deberá estar registrado en la Base de Gestores de ANSES como abogado/gestor habilitado. Si no está registrado, deberá solicitar:
 - **Si es profesional (abogado):**
 - Credencial habilitante.
 - DNI y Fotocopia de la 1ra y 2da hoja.
 - Nota del profesional solicitando su incorporación al registro de abogados de ANSES.
 - **Si es gestor:**
 - DNI y Fotocopia de la 1ra y 2da hoja.
 - Nota solicitando su incorporación al registro de gestores de ANSES.

NOTAS
